EXTRACTO del Acuerdo de 23 de noviembre de 2022, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en las ferias de carácter internacional Salón Gourmets Madrid, Fenavin, Expofranquicia Madrid y Organic Food Iberia, para el ejercicio 2023. (2022AC0087)

BDNS(Identif.): 660892

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.infosubvenciones.gob.es) y en el presente DOE.

Primero. Beneficiarios.

Las personas físicas, las personas jurídicas, y los consorcios de exportación que tengan la consideración de Pyme que ejerzan una actividad económica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 2 del acuerdo.

Segundo. Convocatoria y objeto.

El presente Acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva y en cumplimiento del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, publicado en DOE n.º 232, de 4 de diciembre de 2017, para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

Feria Nacional Salón Gourmets Madrid 2023.
Código de la acción de promoción: FI23GOUR.
Madrid (España), del 17 al 20 de abril de 2023.
www.gourmets.net/salon-gourmets.
Sectores: Sectores agroalimentarios (alimentación y bebidas).

Feria Nacional FENAVIN 2023.
Código de la acción de promoción: FI23FENA.
Ciudad Real (España), del 9 al 11 de mayo de 2023.
www.fenavin.com
Sectores: Vinos.

Feria nacional EXPOFRANQUICIA Madrid 2023.
Código de la acción de promoción: FI23EXPF.
Madrid (España), del 18 al 20 de mayo de 2023.
www.ifema.es/expofranquicia
Sectores: Franquicias.

Feria Nacional Organic Food Iberia 2023.
Código de la acción de promoción: FI23ORGA.
Madrid (España), del 7 al 8 de junio de 2023.
www.organicfoodiberia.com
Sectores: Productos ecológicos (alimentación y bebidas).

Tercero. Bases reguladoras.

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

Cuarto. Cuantía.

Las ayudas recogidas en esta convocatoria se imputarán con cargo a la ampliación de la transferencia presupuestaria específica denominada TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU. Ayudas para Acciones de Promoción Internacional" para la anualidad 2023, incrementándose en una anualidad la misma y dotándose por importe total de 1.272.162,14 euros, Sección 14 "Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital", en el Servicio 14003 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU" con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2022.14.14003.341A.74303, código 20170254.

La financiación de las actuaciones a llevar a cabo derivadas de la ejecución de las acciones de promoción internacional objeto de la presente convocatoria de ayudas, se efectúa a través de la ampliación de la transferencia específica TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Acciones de Promoción Internacional", para la anualidad 2023, y primera Adenda al Convenio por el que se formalizan tres transferencias específicas de carácter plurianual a favor de la Empresa Pública Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU. para financiar actuaciones de internacionalización de la empresa extremeña 2021-2022, que tiene por objeto prolongar la eficacia del mismo hasta 30 de junio de 2023, y ha sido suscrita con fecha 15 de septiembre de 2022.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 o en su defecto el eje que corresponda, y se encuadra en el Eje Prioritario 3 “”Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)””, prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación””, Objetivo específico 3.4.1. “”Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados, incluyendo los sectores agrícolas, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante””.

Para las acciones de promoción objeto de la convocatoria, se indican el importe máximo y la cuantía máxima de la ayuda por beneficiario:

Feria Nacional Salón Gourmets Madrid 2023.
Importe máximo: 349.998,00 €.
Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 6.363,60 €.
Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 55.

Feria Nacional FENAVIN 2023.
Importe máximo: 30.000,00 €.
Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 2.500,00 €.
Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 12.

Feria Nacional EXPOFRANQUICIA Madrid 2023.
Importe máximo: 90.000,00 €.
Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 7.500,00 €.
Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 12.

Feria Nacional Organic Food Iberia 2023.
Importe máximo: 80.000,00 €.
Importe Máximo De La Ayuda Por Beneficiario: 8.000,00 €.
Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 10.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 6 días hábiles, y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de noviembre de 2022. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.